

Provincia de Santa Fe
 Ministerio de Gobierno, Justicia
 y Derechos Humanos
 Subsecretaría de Asuntos Legislativos
 Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 46169
 "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2023
 REF.: Comunic. 30264/23

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

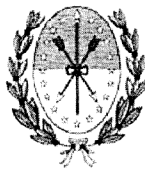
Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
 autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
 la H. Cámara de origen.
 Salúdole muy atentamente.



[Handwritten signature]

Abog. María Alejandra Torres
 Subsecretaria de Asuntos Legislativos
 Ministerio de Gobierno,
 Justicia y Derechos Humanos
 Provincia de Santa Fe



SANTA FE, 21 de septiembre de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

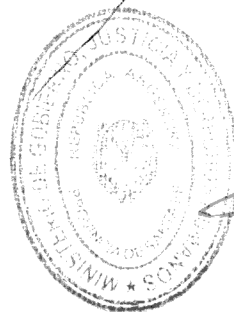
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº 51757 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe qué tipo de controles ejerce el estado santafesino a través de sus diferentes agencias de seguridad en coordinación con las fuerzas federales para evitar que ingresen cargamentos de cocaína en sus puertos o en buques que circulan por el río Paraná.”

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUSCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

Victor Manuel Reynoso
Subdirector General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Ref.: Expte. N.º 02004-0008569-4
S/ pedido de informe Cámara de Diputados

Sr. Secretario de Seguridad Pública

Marcos Alejandro Romero

Su despacho

Quien suscribe, Dr. Darío Alberto Daniel Monti, Subsecretario de Investigación Criminal del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, por el presente se dirige a Ud. a los fines de elevarle respuesta en relación al requerimiento girado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Se informa que las áreas dependientes de esta Subsecretaría, a saber, Agencia de Investigación Criminal, Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado y Compañía Tropa de Operaciones Especiales, no ejercen control sobre puertos o buques que circulan por el río Paraná, sino que son servicios policiales abocados a la investigación de delitos.

En este sentido, de acuerdo a lo establecido en el art. 1 del Decreto 023/19: *"La Agencia de Investigación Criminal de la Provincia de Santa Fe constituye un servicio policial abocado a la investigación de los delitos, en todo lo atinente a la investigación penal preparatoria, asistiendo a los fiscales competentes del Ministerio Público de la Acusación"*.

Asimismo, el Decreto 0669/22 establece: *"La Unidad Especial de Investigación del Crimen Organizado tendrá por misión asistir a los fiscales competentes del Ministerio Público (sea éste Provincial o Federal) en todo lo atinente a la investigación penal preparatoria, respecto de los hechos y comportamientos que constituyen actividades de las que, por sus características, se pudiera inferir que son realizadas con la finalidad de cometer delitos de carácter complejo y/o que exhiban un grado de organización y/o coordinación entre diferentes actores, con miras a obtener, directa o indirectamente, beneficio económico y/u otro beneficio de orden material"*.

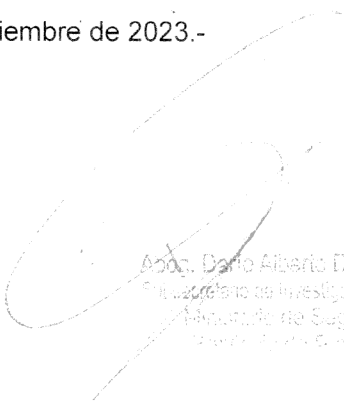
Por su parte, el Decreto 2168/89, establece que *"Tropa de Operaciones Especiales es la Unidad policial dotada de personal idóneo y provista de la logística necesaria para reforzar o suplir cualquier unidad policial que viera superada su capacidad operativa"*.

Por último, informo que la fuerza con competencia material para realizar los controles descriptos es Prefectura Naval Argentina.

Se elevan los presentes actuados para intervención de su competencia. Sin más saludo muy atentamente.

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

Rosario, 16 de noviembre de 2023.-


Abog. Dario Alberto Daniel Monti
Subsecretario de Investigación Criminal
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe



Expte. Nº: 02004-0008569-4

SI Municipalidad de Rosario Solicita Informe de
Controles de cargamentos con estupefacientes en
Puertos y/o Buques.

Con lo actuado e informado por la Subsecretaria de Investigación Criminal, pasen las presentes actuaciones a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que tome conocimiento y estime corresponder.

Sin más saludo muy cordialmente.-

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA – 22 de Noviembre de 2023 , Rosario.

Marcos Alejandro Romero
Secretario de Seguridad Pública
MINISTERIO DE SEGURIDAD



"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría de Seguridad Pública,
DELEGACION ROSARIO,
seguridadpublica@santafe.gov.ar
TE: 0341 4721814 (46087)

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 23 de noviembre del 2023.

Ref: "Expte N° 02004-0008569-4
Cámara de Diputados"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

M.S.

CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: **21037** SANTA FE **29 NOV 2023**

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 30264/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a tipo de controles que ejerce el estado santafesino a través de sus diferentes agencias de seguridad en coordinación con las fuerzas federales para evitar el ingreso de cargamentos de cocaína en sus puerto o buques que circulan por el Río Paraná.

Se remite **Expediente N° 02004-0008569-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03 y 04, avalada por el Ministro del área a fs. 05.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"